

En el marco de la política de la transformación de Sonora y el compromiso firme del Gobierno de Sonora, de garantizar que todas y todos los sonorenses disfruten de una educación incluyente, así como de la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el acceso a los servicios digitales, y en consideración a la política nacional desde el eje rector Desarrollo con Bienestar y Humanismo, en atención al Plan Integral del Sistema Nacional de Bachillerato de la Nueva Escuela Mexicana y así como de la estrategia "Vida Saludable" para que las escuelas sean espacios en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a la actividad física y deportiva; en ese sentido se robustece la educación para la vida en Sonora mediante el acceso al deporte, promoviéndose las competencias deportivas, así como la construcción de una cultura de paz y desarrollo de habilidades socioemocionales. Con base en lo anterior, el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), en coordinación con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 614) Cajeme, el Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 512) Navojoa, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTES), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP), el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED) y las instituciones de educación media superior particulares (IEMS Particulares), las cuales son instituciones e integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Sonora (CEPEMS Sonora), así como escuelas incorporadas al Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), a la Universidad de Sonora (UNISON), a COBACH y a la propia SEC.

CONVOCAN

A las y los estudiantes que estén cursando su bachillerato en instituciones de educación media superior públicas y particulares en el estado de Sonora, a participar en las competencias denominadas:

EVENTOS DEPORTIVOS 2025 INTERPREPAS EN MOVIMIENTO

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PARTICULARES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LA COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SONORA:

Las instituciones públicas y particulares de educación media superior y la Comisión del Deporte del Estado de Sonora integrantes de la CEPEMS Sonora y la Secretaría de Educación y Cultura, organizan de forma conjunta y unificada los **Eventos Deportivos 2025 INTERPREPAS EN MOVIMIENTO**, en los términos de esta convocatoria.

2. DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

Las y los estudiantes que estén cursando su bachillerato en instituciones de educación media superior públicas y particulares en el estado de Sonora, que participen en las competencias denominadas **Eventos Deportivos 2025 INTERPREPAS EN MOVIMIENTO**.

3. DE LAS DISCIPLINAS PARTICIPANTES:

Disciplina	Rama	No. Mínimo y máximo de participantes
Individuales		
Atletismo 100 mts, 200 mts, 400 mts, 800 mts y 1500 mts.	(Varonil y Femenil)	1 mínimo y 5 máximo
Ajedrez individual**		1 por plantel
Por equipo		
Atletismo en relevo de 4 x 100 mts.		4 integrantes por equipo
Baloncesto	(Varonil y Femenil)	8 mínimo y 12 máximo
Balónmano		8 mínimo y 12 máximo
Fútbol		14 mínimo y 18 máximo
Voleibol		8 mínimo y 12 máximo
Beisbol	Varonil	12 mínimo y 18 máximo
Softbol	Femenil	12 mínimo y 18 máximo
Beisbol 5		4 femenil y 4 varonil máximo por equipo
Participación mixta		
Golbol*	Mixto	4 mínimo y 5 máximo
Ajedrez		4 integrantes por equipo

*En la disciplina de Golbol, la participación será directamente en la Etapa Estatal para lo cual se permitirá que el equipo lo puedan integrar deportistas de diferentes planteles (dentro del mismo subsistema).

**En el caso de Ajedrez, avanzarán a la etapa final estatal, los ganadores de los 3 primeros lugares de cada prueba individual.

4. DEL PROCESO DE COMPETENCIAS (ETAPAS):

El sistema de competencia de los eventos deportivos tiene como base los anexos técnicos por cada disciplina deportiva y se realizará mediante etapas, las cuales consisten en:

Etapa 1: Intramuros

Esta fase se llevará cabo al interior de los planteles durante el período de diciembre de 2024 a inicios de febrero de 2025, y cuya organización estará a cargo de cada institución de educación media superior participante.

Etapa 2: Regional

Las y los participantes que resulten ganadores de la etapa Intramuros, avanzarán a esta fase regional, con una representación de las 10 regiones que componen el estado de Sonora. Se llevarán a cabo a partir del mes de febrero de 2025 y será coordinada por la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil en Educación Media Superior de la CEPEMS (COSODEEMS) y las instituciones de educación media superior participantes.

Etapa 3: Estatal

La fase final contempla los ganadores de cada región, se desarrollará en mayo del 2025 y será coordinada por la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil en Educación Media Superior de la CEPEMS (COSODEEMS) y las instituciones de educación media superior participantes.

5. DEL PROCESO DE REGISTRO:

Todas las instituciones, por medio de los enlaces deportivos designados por parte las instituciones de educación media superior y que deseen participar podrán registrar a las y los participantes en línea desde el portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas/login.aspx> el cual estará disponible del 6 al 21 de febrero del presente. Previo al registro, las y los alumnos deberán revisar y elegir la competencia y/o disciplina en la que deseen participar (Información disponible dentro del portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas>). Cada institución deberá cargar dentro del portal de registro los siguientes documentos:

- Carta responsiva firmada por la madre, padre o tutor en PDF.
- Copia del INE de la persona que firme dicho documento en PDF.
- Credencial escolar o constancia de estudios en PDF.

d) Fotografía del estudiante en JPG

e) Copia de la CURP del alumno participante en PDF.

Nota especial: Los estudiantes solo se podrán registrar y participar en una disciplina, con la excepción de atletismo, donde podrán inscribirse en una o más pruebas individuales según lo considere.

6. DEL CALENDARIO DE COMPETENCIAS, ETAPAS Y SEDES:

Etapa	Fecha	Sede
Intramuros	Diciembre 2024 a inicios de febrero de 2025	Dentro de su plantel
Regional	Febrero, marzo y abril de 2025	Región Frontera: Nogales, Santa Cruz, Ímuris, Cucurpe. Región Sierra Alta: Nacoziari de García, Bacerac, Bavispe, Villa Hidalgo, Huachinera, Cumpas, Huásabas, Bacadéhuachi, Moctezuma, Nácori Chico, Granados, Divisaderos, Tepache. Región Tres Ríos: Ures Opodepe, Banámichi, San Felipe de Jesús, Huépac, Rayón, Aconchi, San Miguel de Horcasitas, Baviácora, Mazatán Soyopa, Yécora, Villa Pesqueira, San Pedro de la Cueva, Bacanora, Sahuaripa, Arivechi. Región Gran Desierto: Caborca, Altar, Sáríc, Oquitoa, Átil, Tubutama, Magdalena, Pitiquito, Trincheras, Benjamín Hill, Caribó, Santa Ana. Región Alto Golfo: Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles. Región Río Yaqui: Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Bácum. Región Río Mayo: Navojoa, Rosario, Quiriego, Etchojoa, Benito Juárez, Álamos, Huatabampo. Región Del Puerto: Guaymas, La Colorada, San Javier, Empalme, Suaqui Grande, Onavas. Región Capital: Hermosillo. Región Cuatro Sierras: Agua Prieta, Cananea, Naco, Fronteras, Bacoachi, Arizpe.
		Estatal

7. DE LA PREMIACIÓN:

Los dos primeros lugares de cada una de las disciplinas participantes serán premiados de la siguiente manera:

- Trofeo conmemorativo en deportes de conjunto para primero y segundo lugar.
- Medallas de los dos primeros lugares para los deportes individuales (ajedrez y atletismo).

8. DE LOS ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva convocada. Estos se pueden consultar en el portal <https://educacion.sonora.gob.mx/>

9. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de resultados se podrá consultar ingresando al portal <https://educacion.sonora.gob.mx/> y en <https://www.facebook.com/PREPASONoficial> al finalizar los eventos deportivos.

10. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por COSODEEMS de la CEPEMS.

11. DE LAS ACLARACIONES O DUDAS:

Para aclaraciones o dudas, favor de comunicarse al correo: cosodeems@sonora.edu.mx y/o podrán contactar a los subsistemas y/o planteles de educación media superior participantes a través de sus teléfonos o portales de internet; así como en la Línea de la Educación a los teléfonos 662 289 76 01 al 05 para información y/o aclaraciones del proceso estará disponible en la página: <https://educacion.sonora.gob.mx/>

ESTA AUTORIDAD EDUCATIVA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROTEGERÁ LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECIBEN Y SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Hermosillo, Sonora; 6 de febrero de 2025.

FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESIDENTE DE LA CEPEMS SONORA